

PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA
Av. Apoquindo 3721 Piso 19
Comuna de Las Condes
Santiago - Chile
Tel.: +56 2 23533200

Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva
Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión eléctrica definitiva para línea de transmisión que indica; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por medio de la presente, **Cristóbal Francisco Westendarp Zañartu**, chileno, ingeniero, cédula nacional de identidad N° 14.167.488-9 en representación de **PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA**, del giro de su denominación social, RUT N° 76.379.265-K, ambos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Santiago, Av. Apoquindo 3721 – Piso 19, comuna de Las Condes y provincia de Santiago, Región Metropolitana, al Excelentísimo Señor Presidente de la República respetuosamente solicito:

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley 20.701 sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas ("LGSE"), y en su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 327 de 1997 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicito se sirva otorgar a mi representada **PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA**, una concesión eléctrica definitiva para establecer en la comunas de Ercilla y Collipulli, provincia de Malleco, Región de la Araucanía, una línea de transmisión eléctrica de categoría C, denominada "**Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco**", en adelante e indistintamente el "**Proyecto**".

Plazo de la Concesión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 letra j) y 31 de la LGSE, la concesión eléctrica se solicita por un plazo indefinido.

Ubicación del Proyecto

El Proyecto se ubica en las Comunas de Ercilla y Collipulli, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

Características Generales del Proyecto

El Proyecto contempla establecer un tramo de línea de transmisión eléctrica, de categoría C, en un circuito de 220 kV, con una potencia nominal de 162,5 MVA, denominado "**Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco**", el cual se conectará desde la Subestación Elevadora Trigales¹ a la Subestación Eléctrica Río Malleco², aumentando la capacidad del Sistema Eléctrico Nacional ("SEN").

El trazado de la línea de alta tensión se encuentra definido a partir de dos tipos de longitudes.

¹ Instalación referencial (Proyectada).

² Instalación existente, en proceso de conexión al SEN.

La “Longitud de Línea”, es 6.773 metros y corresponde a la totalidad de la línea desde su inicio al interior de los terrenos de la Subestación Elevadora Trigales, contados desde el marco de línea (ML) ubicado en coordenadas E 736.538,77 m y N 5.779.470,35 m; hasta su término en el marco de línea (ML) ubicado en coordenadas E 738.198,88 m y N 5.786.015,41 m, al interior de la Subestación Río Malleco. Las coordenadas mencionadas hacen referencia al sistema de coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 18 S.

La “Longitud de Concesión”, es de 6.666 m, y contiene un solo tramo, que se ha definido desde los vértices referenciales VREF1 en su inicio hasta el vértice VREF2 en su término. El vértice VREF1 de inicio está ubicado en el cerco del terreno de la Subestación Elevadora Trigales, definido en las coordenadas E 736.543,86 m y N 5.779.486,97 m. El vértice VREF2 de término, está ubicado en el cerco de la Subestación Río Malleco, definido en las coordenadas E 738.166,91 m y N 5.785.932,22 m. Para efectos de ubicación geográfica, se utiliza el sistema de coordenadas UTM según Datum WGS 84, correspondiente al Huso 18 S.

Dado que la “Longitud de Línea” del proyecto se ha definido entre los vértices asociados a marcos de línea (ML), quedan con ello dos tramos de línea, el primero de 17,38 metros entre el vértice ML y el vértice VREF1 y el segundo de 89,12 metros entre el VREF2 y el ML. Sobre ambos tramos de 17,38 y 89,12 metros, respectivamente, no se solicita concesión eléctrica y tampoco la imposición de servidumbres legales, por lo que la “Longitud de Concesión” queda limitada en su inicio por el vértice VREF1 y en su término por el vértice VREF2. Para efectos de ubicación geográfica, se utiliza el sistema de coordenadas UTM según Datum WGS 84, correspondiente al Huso 18 S.

Las características técnicas y el trazado de la línea se señalan en la Memoria Explicativa de las Obras y el Plano General de Obras N° LT-PELT-PGO-01, acompañados en el primer otrosí de esta presentación.

Objetivo del Proyecto

El Proyecto tiene por finalidad transportar energía eléctrica del futuro Parque Eólico Los Trigales³ entre la futura Subestación Elevadora Trigales y la Subestación Río Malleco, esta última conectada al SEN, lo que permitirá satisfacer la diversificación de la matriz eléctrica mediante el uso de fuentes renovables, el constante crecimiento de la demanda de energía eléctrica en la Región y en los principales centros de consumo del país, además de mejorar las condiciones de operación y calidad de servicio del suministro eléctrico.

Predios afectados por el Proyecto

En su recorrido, el Proyecto cruzará Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) y afectará predios particulares.

Sobre los predios particulares se solicita constitución legal de servidumbre eléctrica, en los términos que señala la LGSE y su Reglamento.

³ Parque Eólico Los Trigales Referencial (Proyectado)

PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA Av. Apoquindo 3721 Piso 19 Comuna de Las Condes Santiago - Chile Tel.: +56 2 23533200	Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco
---	---

El detalle de las propiedades afectadas, la servidumbre eléctrica y su plano especial de servidumbre son las siguientes:

ID	Propietario	Nombre predio	Región Provincia Comuna	Fojas	Nº	Año	CBR	Longitud (m)	Superficie (m²)	Ancho de Franja de Servidumbre (m)	Plano
1	Patricio Aurelio Padilla Cofré	Santa Teresa de Pailahueque	Araucanía Malleco Ercilla	349	517	1991	Collipulli	598	26.865	38/60	LT-PELT-PES-01
2	Forestal Mininco S.A.	Nueva Escocia	Araucanía Malleco Ercilla	269	399	1998	Collipulli	916	49.003	50/60	LT-PELT-PES-02
3	Hernán Hugo Baier Borgeaud	Nueva Caledonia	Araucanía Malleco Ercilla	382	294	2012	Collipulli	668	30.459	42/50/52	LT-PELT-PES-03
4	Fernando Cesar Rehbein Cruzat	Fundo Caledonia Pailahueque	Araucanía Malleco Ercilla	536	488	2012	Collipulli	337	17.285	50/52	LT-PELT-PES-04
5	Hernán Hugo Baier Borgeaud	Las Brisas Lote 1	Araucanía Malleco Ercilla	203	203	1985	Collipulli	927	41.035	42/50	LT-PELT-PES-05
6	BNUP	Ruta R-529	Araucanía Malleco Ercilla	-	-	-	-	9	-	-	-
7	Mirella Patricia Levis Ortega	Las Brisas Lote 2	Araucanía Malleco Ercilla	148 vta.	142	1985	Collipulli	396	17.238	42/80	LT-PELT-PES-06
8	Hernán Hugo Baier Borgeaud	Las Brisas Lote 1	Araucanía Malleco Ercilla	203	203	1985	Collipulli	322	24.801	42/80	LT-PELT-PES-05
9	BNUP	Río Malleco	Araucanía Malleco Ercilla	-	-	-	-	22	-	-	-
10	Pablo Neyi Vicente Aichele Germani	Lote C-2	Araucanía Malleco Collipulli	22	19	2013	Collipulli	451	35.143	38/80	LT-PELT-PES-07
11	Sociedad Agrícola La Selva Limitada	Lote 1-D	Araucanía Malleco Collipulli	95 vta.	94	2017	Collipulli	973	36.200	35/38	LT-PELT-PES-08
12	Sociedad Agrícola La Selva Limitada	Lote 1-C	Araucanía Malleco Collipulli	94 vta.	93	2017	Collipulli	975	33.989	30/35	LT-PELT-PES-09
13	BNUP	Ruta R-49	Araucanía Malleco Collipulli	-	-	-	-	10	-	-	-
14	Sociedad Agrícola La Selva Limitada	Lote C-1	Araucanía Malleco Collipulli	97 vta.	96	2017	Collipulli	62	1.727	30	LT-PELT-PES-10

PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA Av. Apoquindo 3721 Piso 19 Comuna de Las Condes Santiago - Chile Tel : +56 2 23533200	Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco
---	---

Cruces y paralelismo con instalaciones existentes

De acuerdo a lo señalado en la letra i) del artículo 25 de la LGSE, se hace presente que el trazado del Proyecto considera cruces con las siguientes instalaciones:

Cruces con líneas eléctricas

N°	Nombre de la línea existente	Propietario	Observaciones	Vano	Planos
1	Línea de 23 kV Alimentador Collipulli-Ciudad	FRONTEL S.A.	Cruce	Torre 4 a Torre 5	LT-PELT-PC-01
2	Línea de 23 kV Alimentador Victoria-Ciudad	FRONTEL S.A.	Cruce	Torre 11 a Torre 12	LT-PELT-PC-02
3	Línea de 23 kV Alimentador Victoria-Ciudad	FRONTEL S.A.	Cruce	Torre 19 a Torre 20	LT-PELT-PC-03
4	Línea de Transmisión 2x220 kV Charrúa-Cautín	TRANSCHILE S.A.	Cruce	Torre 20 a Torre 21	LT-PELT-PC-04

Paralelismos con líneas eléctricas

Tramo	Nombre de la línea existente	Propietario	Observaciones	Vano	Planos
1	Línea de Transmisión 2x220 kV Charrúa-Cautín	TRANSCHILE S.A.	Paralelismo	ML a Torre 19	LT-PELT-PGO-01
2	Línea de Transmisión 2x220 kV Charrúa-Cautín	TRANSCHILE S.A.	Paralelismo	Torre 21 a ML	LT-PELT-PGO-01

Cruces con rutas o caminos públicos

N°	Nombre de la Obra Existente	Observaciones	Vano	Planos
1	Ruta R-529	Cruce	Torre 11 a Torre 12	LT-PELT-PGO-01
2	Ruta R-49	Cruce	Torre 19 a Torre 20	LT-PELT-PGO-01

Cruce con río

N°	Nombre	Observaciones	Vano	Planos
1	Río Malleco	Cruce	Torre 12 a Torre 13	LT-PELT-PGO-01

PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA
Av. Apoquindo 3721 Piso 19
Comuna de Las Condes
Santiago - Chile
Tel.: +56 2 23533200

Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva
Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco

Las características de los cruces con líneas eléctricas se detallan en los planos de cruces, que forman parte integrante de la presente solicitud y se acompañan en el otrosí de ésta.

En el Plano General de Obras LT-PELT-PGO-01 (4 Láminas) y en la Memoria Explicativa que se adjuntan a esta solicitud, se muestra el trazado del Proyecto junto a la información geográfica relevante y los demás datos técnicos de la línea.

Presupuesto de las Obras

El presupuesto global del Proyecto “Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco”, en moneda nacional (CLP), asciende a la suma de mil novecientos treinta millones seiscientos ocho mil cincuenta y seis pesos (\$1.930.608.056 CLP). Este monto no incluye impuesto al valor agregado I.V.A., y el desglose del presupuesto se encuentra indicado en la Memoria Explicativa de las obras y en el documento “Presupuesto de las Obras”.

Plazo de iniciación y término de las obras

El plazo de construcción desde el inicio de los trabajos hasta la terminación total de las obras será de doce (12) meses, considerando el inicio de ellas después de 30 días contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorga la concesión eléctrica. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa propietaria del Proyecto, podrá iniciar los trabajos en el evento que obtenga todas las autorizaciones y derechos que lo habiliten para ello.

Los plazos para la terminación por etapas y secciones serán los siguientes, los cuales se indican en la siguiente tabla.

Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco

Item	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
0	Inicio de Obras	■											
A	Trazado y despeje de área de servidumbre		■	■	■								
B	Fundaciones Estructuras			■	■	■	■						
C	Montaje Estructuras						■	■	■				
D	Vestido de Estructuras y Empoleado								■	■			
E	Tendido Cable Alta Tensión Línea										■	■	
F	Pruebas y Puesta en Servicio												■

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicito que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a **PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA**, concesión eléctrica definitiva para establecer el Proyecto “Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco”.

OTROSÍ: Téngase por acompañados en copia digital, los siguientes documentos, con lo que acredito y fundamento lo expuesto en lo principal de esta presentación:

1. Memoria Explicativa de las obras;
2. Presupuesto del costo de las obras;
3. Listado de Propietarios;
4. Plano General de Obras (PGO):
 - LT-PELT-PGO-01 (4 Láminas);
5. Planos Especiales de Servidumbre (PES):
 - LT-PELT-PES-01 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PES-02 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PES-03 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PES-04 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PES-05 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PES-06 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PES-07 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PES-08 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PES-09 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PES-10 (Lámina 1 de 1)
6. Planos de Cruce (PC):
 - LT-PELT-PC-01 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PC-02 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PC-03 (Lámina 1 de 1)
 - LT-PELT-PC-04 (Lámina 1 de 1)
7. Antecedentes Legales de **PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA**, que incluyen:
 - i. Copia legalizada de escritura pública de constitución de **PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA** de fecha 20 de mayo de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha y anotada bajo el repertorio N° 12.466/2014, copia de inscripción en el registro de comercio y publicación en el diario oficial;
 - ii. Copia legalizada de escritura pública modificación de sociedad de fecha 28 de diciembre de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado y anotada bajo el repertorio N° 28.815/2017;
 - iii. Copia legalizada de protocolización de extracto de modificación de fecha 30 de enero de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago don Andrés Rieutord Alvarado y anotada bajo el repertorio N° 2.850/2018;

- iv. Copia legalizada de escritura pública de fecha 27 de marzo de 2018, rectificación y saneamiento de modificación de sociedad, otorgada en la Notaría de Santiago don Andrés Rieutord Alvarado y anotada bajo el repertorio N° 9.085/2018;
- v. Copia legalizada de protocolización de extracto de modificación de fecha 02 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado y anotada bajo el repertorio N° 12.836/2018;
- vi. Copia legalizada de escritura pública de modificación de sociedad de fecha 09 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, anotada bajo el repertorio N° 12.281/2018;
- vii. Copia legalizada de protocolización de extracto de modificación de **PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA**, de fecha 14 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo el repertorio N° 14.653/2018;
- viii. Copia de inscripción con vigencia de **PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA**;
- ix. Certificado de vigencia de **PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA**;
- x. Copia con firma electrónica de escritura pública de fecha 09 de julio de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, anotada bajo el repertorio N° 10.764-2020, en la cual consta mi personería para actuar en nombre y representación de **PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA**;
- xi. E-RUT de la sociedad solicitante;
- xii. Copia legalizada de la cédula de identidad del instalador eléctrico clase A, don Nelson Alarcón Donoso;
- xiii. Certificado de instalador eléctrico clase A, de don Nelson Alarcón Donoso, de fecha 14 agosto 2019, emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles;
- xiv. Copia legalizada de la cédula de identidad del representante legal.

A la espera de su favorable acogida, saluda muy atentamente a usted,



Cristóbal Francisco Westendarp Zañartu

p.p. **PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES SPA**

Incluye:

- 1 copia digital en formato pdf (SEC)

PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES Av. Apoquindo 3721 Piso 19 Comuna de Las Condes Santiago - Chile Tel.: +56 2 23533200	Listado de Propietarios Concesión Eléctrica Definitiva Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco
---	---

LISTADO DE PROPIETARIOS

PROYECTO

**Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales –
Río Malleco**

Empresa Propietaria: Parque Eólico Los Trigales SPA
Julio de 2020

En el marco del proyecto “Línea de Transmisión 1x220 kV Triguales – Río Malleco” (en adelante, el “Proyecto”), a continuación, se detalla la información de predios y propietarios afectados por las instalaciones proyectadas, lo cual se indica a detalle en los respectivos Planos Especiales de Servidumbre adjuntos a la presente solicitud de concesión eléctrica definitiva.

El Proyecto en su recorrido cruzará bienes nacionales de uso público y afectará predios particulares, sobre los cuales se solicita concesión y servidumbre eléctrica de conformidad a los términos establecidos por la Ley General de Servicios Eléctricos.

ID	Propietario	Nombre predio	Región Provincia Comuna	Fojas	Nº	Año	CBR	Longitud (m)	Sup. (m ²)	Ancho de Franja de Servidumbre (m)	Plano
1	Patricio Aurelio Padilla Cofré	Santa Teresa de Pailahueque	Araucanía Malleco Ercilla	349	517	1991	Collipulli	598	26.865	38/60	LT-PELT-PES-01
2	Forestal Mininco S.A.	Nueva Escocia	Araucanía Malleco Ercilla	269	399	1998	Collipulli	916	49.003	50/60	LT-PELT-PES-02
3	Hernán Hugo Baier Borgeaud	Nueva Caledonia	Araucanía Malleco Ercilla	382	294	2012	Collipulli	668	30.459	42/50/52	LT-PELT-PES-03
4	Fernando Cesar Rehbein Cruzat	Fundo Caledonia Pailahueque	Araucanía Malleco Ercilla	536	488	2012	Collipulli	337	17.285	50/52	LT-PELT-PES-04
5	Hernán Hugo Baier Borgeaud	Las Brisas Lote 1	Araucanía Malleco Ercilla	203	203	1985	Collipulli	927	41.035	42/50	LT-PELT-PES-05
6	BNUP	Ruta R-529	Araucanía Malleco Ercilla	-	-	-	-	9	-	-	-
7	Mirella Patricia Levis Ortega	Las Brisas Lote 2	Araucanía Malleco Ercilla	148 vta.	142	1985	Collipulli	396	17.238	42/80	LT-PELT-PES-06
8	Hernán Hugo Baier Borgeaud	Las Brisas Lote 1	Araucanía Malleco Ercilla	203	203	1985	Collipulli	322	24.801	42/80	LT-PELT-PES-05
9	BNUP	Río Malleco	Araucanía Malleco Ercilla	-	-	-	-	22	-	-	-
10	Pablo Neyi Vicente Aichele Germani	Lote C-2	Araucanía Malleco Collipulli	22	19	2013	Collipulli	451	35.143	38/80	LT-PELT-PES-07
11	Sociedad Agrícola La Selva Limitada	Lote 1-D	Araucanía Malleco Collipulli	95 vta.	94	2017	Collipulli	973	36.200	35/38	LT-PELT-PES-08
12	Sociedad Agrícola La Selva Limitada	Lote 1-C	Araucanía Malleco Collipulli	94 vta.	93	2017	Collipulli	975	33.989	30/35	LT-PELT-PES-09
13	BNUP	Ruta R-49	Araucanía Malleco Collipulli	-	-	-	-	10	-	-	-
14	Sociedad Agrícola La Selva Limitada	Lote C-1	Araucanía Malleco Collipulli	97 vta.	96	2017	Collipulli	62	1.727	30	LT-PELT-PES-10

PARQUE EÓLICO LOS TRIGALES Av. Apoquindo 3721 Piso 19 Comuna de Las Condes Santiago - Chile Tel.: +56 2 23533200	Listado de Propietarios Concesión Eléctrica Definitiva Línea de Transmisión 1x220 kV Trigales – Río Malleco
--	--

NOTA (*): La Longitud de concesión que tiene el Proyecto es de 6.666 m, y se indica en el Plano General de Obras.

Por otra parte, se aclara que la suma de las longitudes totales definidas para los vanos de la línea del Proyecto, da un total de 6.773 m, dado a que se considera la totalidad de sus extensiones hasta los Marcos de Línea (ML). A diferencia de la longitud de concesión ya mencionada, la cual se definió hasta los puntos referenciales (VREF1 y VREF2), ubicados en el los perimetros de la Subestación Elevadora Trigales y Subestación Río Malleco, ambas referenciales, buscando así no sobreponer las concesiones.